

■ Las asociaciones gremiales de la zona advirtieron que sin seguridad no hay inversión y que este hecho amenaza el desarrollo sostenible de la región.

POR B. PESCIO E I. RAMOS

El Gobierno hará uso de la Ley Antiterrorista por el atentado incendiario a una central hidroeléctrica en Biobío este fin de semana, y también frente a hechos similares ocurridos hace dos semanas en la misma región.

En la madrugada de este domingo, un ataque a la Central Rucalhue, ubicada en la comuna de Quilaco, dejó al menos 50 maquinarias quemadas y dos guardias heridos.

A través de un comunicado de prensa, Rucalhue Energía informó que “afortunadamente, no hubo lesionados de gravedad”, pero que “los daños materiales son significativos”, y por lo tanto “se está realizando una evaluación completa de las pérdidas”.

La empresa también afirmó que van a “colaborar activamente con las autoridades policiales y judiciales” para esclarecer lo sucedido.

“Los hechos son muy gra-



El ataque dejó al menos 50 maquinarias quemadas y dos guardias heridos.

Gobierno anuncia que invocará la Ley Antiterrorista por atentados de Quilaco y Contulmo

ves, nosotros tenemos las primeras informaciones y el Ejecutivo ha tomado la decisión de iniciar la recopilación de antecedentes porque se va a querellar por Ley Antiterrorista”, dijo el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, en Mesa Central, de Canal 13.

“Esta determinación se basa en la forma en que se ejecutó el incendio y el lugar en el que ocurrió, con las leyendas dejadas en el sitio, que reivindican una asociación de carácter terrorista”, explicó.

También informó que invocará la misma ley con respecto al atentado del 7 de abril en la zona de Contulmo.

Asimismo, el Presidente Gabriel Boric manifestó en su cuenta de X: “El atentado en la central Rucalhue en Alto BioBío merece toda nuestra condena. Tal como lo hemos hecho en otros casos, perseguiremos y encontraremos a los responsables, que deberán responder ante la justicia. Seguiremos trabajando sin dar pie atrás para erradicar toda forma de violencia”.

Reacciones gremiales

“Este tipo de situaciones atenta contra la libertad del trabajo y la libertad de desarrollo. Esperamos que no se repitan en nuestra región”, dijo el presidente de CPC Biobío, Álvaro Ananías, quien llamó a las instituciones del Estado a identificar y sancionar a los responsables.

La Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) calificó el atentado como “uno de los más graves registrados en la zona”, y afirmó que “vuelve a evidenciar el nivel de desprotección en el que se encuentran los territorios rurales y la urgente necesidad de una acción más decidida del Estado para restablecer el orden. Sin seguridad, no hay inversión, ni desarrollo posible para el mundo rural”.

Desde Irade, en tanto, expresaron que este acto “no solo atenta contra la propiedad privada, la seguridad de las personas y el Estado de Derecho, sino que también amenaza el desarrollo sostenible de nuestra región. El proyecto Rucalhue (...) representa una inversión relevante para la transición energética del país y ha sido concebido con una mirada de largo plazo hacia la generación de energía segura y sustentable”.

SONDA
make it easy

SONDA S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N° 950

Junta Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo de Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de SONDA S.A. para el día 23 de abril de 2025, a las 10:00 horas, a ser celebrada en la Sala de Reuniones del piso 1 del Edificio Corporativo ubicado en Teatinos 500, Santiago, a objeto de pronunciarse acerca de todas las materias que le corresponden de conformidad a la ley, incluyendo las siguientes:

1. Aprobación de Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2024.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y política de dividendos futuros.
3. Fijar la remuneración del Directorio y la de los integrantes del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos de dicho Comité.
4. Informar actividades y Gastos del Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
5. Informar sobre las operaciones con partes relacionadas.
6. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo.
7. Determinar el periódico en que se efectuarán las publicaciones de la sociedad.
8. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los accionistas.
9. Otras materias de interés social y de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

La calificación de poderes para la Junta, si fuere procedente, se efectuará al inicio de la misma.

Las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a la aprobación de la Junta, se encuentran publicados en el sitio web www.sonda.com y disponibles en las oficinas de la sociedad, ubicada en Teatinos 500, Santiago, lo que incluye: (i) Estados Financieros del ejercicio 2024 y sus notas explicativas; (ii) Dictamen de los Auditores Externos; (iii) Memoria; y (iv) Empresas de Auditoría Externa, priorización de las opciones y las razones para ello.

Los Estados Financieros 2024 y Dictamen de los Auditores Externos fueron publicados en el señalado sitio web el 31 de enero de 2025 y desde el 10 de marzo de 2025 en los siguientes URL:

- <https://www.sonda.com/auditores2024/>
- <https://www.sonda.com/EEFF2024/>

EL DIRECTORIO



Red
Movilidad | Avanzamos contigo

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE GESTIÓN DE FLOTA E INFORMACIÓN A PERSONAS USUARIAS COMO SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N°18.696, convoca a participar en el concurso público denominado:

“PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE GESTIÓN DE FLOTA E INFORMACIÓN A PERSONAS USUARIAS COMO SERVICIO COMPLEMENTARIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO, N° LP GF 001/2023”

FECHA Y LUGAR DE VENTA DE BASES: Las bases se podrán adquirir dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la publicación del llamado a licitación, en las oficinas de la Subsecretaría de Transportes, ubicadas en Agustinas 1382, piso -1, comuna de Santiago, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas (hora de Santiago de Chile). Las instrucciones para la adquisición de las bases de licitación se encontrarán disponibles en el sitio web del Directorio de Transporte Público Metropolitano: www.dtpm.cl

VALOR BASES: El valor de las bases será de \$300.000 (trescientos mil pesos chilenos), impuestos incluidos. El pago deberá ser realizado en forma previa a la adquisición de las bases, vía transferencia electrónica o depósito bancario en la cuenta corriente N° 901265-6 del Banco Estado, a nombre de la Subsecretaría de Transportes. Para lo anterior, se deberá entregar el comprobante del depósito efectuado previamente en la referida cuenta corriente, debidamente timbrado por el banco receptor, o el comprobante de transferencia electrónica.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse en el plazo establecido en el cronograma del proceso de licitación, regulado en el artículo 3.4.1. de las bases de licitación. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.4.4.1 de las referidas bases, las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Transportes, o bien, en el lugar que informe el Ministerio con al menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del plazo para presentar ofertas, según lo dispuesto en el cronograma del artículo 3.4.1.

Para más información los interesados podrán dirigirse a los sitios web del DTPM www.dtpm.cl y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones www.mtt.gob.cl.